

Al contestar refiérase
al oficio N.º **13478**

30 de julio, 2025
DFOE-CIU-0355

Señor
Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General
BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA

Estimado señor:

Asunto: Remisión del informe **DFOE-CIU-SGP-00001-2025 ATENCIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES Y SU IMPACTO EN LA HACIENDA PÚBLICA** y del reporte **DFOE-CIU-RF-00002-2025 MEDIR PARA TRANSFORMAR: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL BANHVI EN POBLACIONES DE ASENTAMIENTOS INFORMALES.**

Con oficio n.º DFOE-CIU-0011 (0438) de 16 de enero de 2025, se remitió la comunicación sobre el inicio del *Seguimiento a la Gestión Pública relacionado con la atención de los asentamientos informales y su impacto en la Hacienda Pública.*

Tal y como se comunicó en su momento, este Seguimiento de la Gestión Pública tiene como objetivo ofrecer un panorama general sobre el estado de la gestión relacionada con la atención de los asentamientos informales y su impacto en la Hacienda Pública durante el periodo 2021-2024, para facilitar la toma de decisiones informadas y promover la implementación de buenas prácticas.

Para el desarrollo de este Seguimiento se consideró como marco de referencia la normativa vigente, criterios técnicos y las buenas prácticas internacionales reconocidas en la materia.

Dentro de los principales resultados se destaca, en primer lugar, un problema que no ha sido plenamente visibilizado, debido a la falta de claridad conceptual sobre los asentamientos, debilidades en la información disponible y la ausencia de análisis del riesgo de desastres en los asentamientos informales. En segundo lugar, se evidencia una insuficiente gestión pública, caracterizada por la ausencia de una orientación estratégica común que articule la acción de la Administración Central, Descentralizada y los gobiernos locales, limitaciones en la gestión de proyectos y un escaso control sobre la evolución de estos asentamientos y su prevención, incluyendo riesgos de reocupación tras desalojos.

DFOE-CIU-0355

2

30 de julio, 2025

Finalmente, se cuantifican las repercusiones en la Hacienda Pública durante 2022-2024, en servicios como agua potable, energía eléctrica, atención de incendios, asistencia social por desalojos y titulación de lotes, reflejando un impacto económico directo de ₡24,7 mil millones.

De manera complementaria, se desarrolló un [tablero interactivo](#) que permite visualizar y explorar los resultados del cuestionario digital aplicado.

Adicionalmente, y con el fin de profundizar en uno de los principales resultados del informe, se emite el reporte *MEDIR PARA TRANSFORMAR: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS DEL BANHVI EN POBLACIONES DE ASENTAMIENTOS INFORMALES*, dirigido al MIVAH, al BANHVI e INVU. Este reporte determina que, si bien el BANHVI destinó ₡28.440 millones bajo el artículo 59 de la Ley N.º 7052, entre 2021 y 2024, para soluciones orientadas a la erradicación de asentamientos informales, cifra que representa un 7% del total de los recursos ejecutados a través del FOSUVI, la entidad carece de registros detallados que permitan identificar el asentamiento de procedencia de las familias, el tipo de bono y la solución habitacional específica que fue otorgada.

Finalmente, la Contraloría General sugiere la valoración de los resultados de los productos indicados para la toma de decisiones necesarias y prioritarias, que coadyuven en la mejora de su gestión.

Atentamente,

Marcela Aragón Sandoval
Gerente de Área

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

AMS/SDQ/ASS/vas

Adjuntos: Informe DFOE-CIU-SGP-00001-2025
Reporte DFOE-CIU-RF-00002-2025

Ce: Sr. David López Pacheco, Secretario de Actas, Junta Directiva-BANHVI

G: 2024000734